



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA

DON JESÚS PUENTE ALCARAZ

Sesión celebrada el día 7 de marzo de 2025, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/001099, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Jesús Puente Alcaraz y Dña. Judit Villar Lacueva, instando la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para que, a la mayor brevedad posible, y siempre con anterioridad a septiembre de 2025, los estudiantes de ciclos formativos de grado medio matriculados en centros públicos tengan derecho a recibir las prestaciones del servicio de transporte escolar de forma gratuita en las mismas condiciones que en la actualidad se prestan a estudiantes de enseñanzas obligatorias y Bachillerato en nuestra Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 334, de 10 de octubre de 2024.
2. Pregunta para su respuesta oral, POC/000288, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, D. Pedro Antonio Heras Jiménez, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio, Dña. Elena Rincón Iglesias, Dña. Noemí Rojo Sahagún, D. José María Sánchez Martín y Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, relativa a si va a seguir la Consejería de Educación dando la batalla ante el Gobierno de España para la implantación de una EBAU única, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 377, de 30 de enero de 2025.
3. Pregunta para su respuesta oral, POC/000291, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, D. Pedro Antonio Heras Jiménez, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio, Dña. Elena Rincón Iglesias, Dña. Noemí Rojo Sahagún, D. José María Sánchez Martín y Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, relativa a si pretende la Consejería de Educación impulsar el desarrollo de un plan de microcredenciales universitarias a nivel regional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 377, de 30 de enero de 2025.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las once horas.	21129
El secretario, Sr. Puente Alcaraz, abre la sesión.	21129
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA) para comunicar sustituciones.	21129
Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	21129
Intervención de la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	21129
 Primer punto del orden del día. PNL/001099.	
El secretario, Sr. Puente Alcaraz, da lectura al primer punto del orden del día.	21129
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	21130
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	21131
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	21132
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Arroyo Otero (Grupo VOX Castilla y León).	21133
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mendoza Toribio (Grupo Popular).	21135
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	21137
El secretario, Sr. Puente Alcaraz, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1099. Es aprobada.	21138
 Segundo punto del orden del día. POC/000288.	
El secretario, Sr. Puente Alcaraz, da lectura al segundo punto del orden del día.	21139
Intervención de la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	21139
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Ares González, directora de Universidades e Investigación.	21140
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular).	21143

Páginas

En turno de dúplica, interviene la Sra. Ares González, directora de Universidades e Investigación.

21145

Tercer punto del orden del día. POC/000291.

El secretario, Sr. Puente Alcaraz, da lectura al tercer punto del orden del día.

21146

Intervención de la procuradora Sra. Rincón Iglesias (Grupo Popular) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.

21146

Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Ares González, directora de Universidades e Investigación.

21148

En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Rincón Iglesias (Grupo Popular).

21151

En turno de dúplica, interviene la Sra. Ares González, directora de Universidades e Investigación.

21152

El secretario, Sr. Puente Alcaraz, levanta la sesión.

21152

Se levanta la sesión a las doce horas quince minutos.

21152



[Se inicia la sesión a las once horas].

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Buenos días. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Grupo Socialista? ¿No? ¿UPL-Soria ¡Ya!?

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. En sustitución de Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

¿Algún grupo más? ¿Vox? ¿Mixto, perdón?

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Sí. Sí, señor presidente. En sustitución de Juan Pablo Fernández, Francisco Igea.

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

¿Vox? ¿No? ¿Partido Popular?

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Buenos días, secretario. Miguel... -uy, perdón- María Ángeles Prieto en sustitución de Pedro Antonio Heras.

PNL/001099

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Muy bien. Paso a leer el primer punto del orden del día. Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley 1099, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, don Jesús Guerrero Arroyo, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, doña Noelia Frutos Rubio, don Jesús Puente Alcaraz y doña Judith Villar Lacueva, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para que, a la mayor brevedad posible, y siempre con anterioridad a septiembre de dos mil veinticinco, los estudiantes de ciclos formativos de grado medio matriculados en centros públicos tengan derecho a recibir las prestaciones del servicio de transporte escolar de forma gratuita en las mismas condiciones que en la actualidad se prestan a estudiantes de enseñanzas obligatorias y Bachillerato en nuestra Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 334, de diez de octubre de dos mil veinticuatro.**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Fernando Pablos.

**EL SEÑOR PABLOS ROMO:**

Muchas gracias, señor secretario. Permítanme, brevemente, antes de empezar a defender esta iniciativa, que, a la vista de la situación de la Comisión de esta mañana, considere nuestro grupo que es conveniente que se cubra la Vicepresidencia de esta Comisión cuanto antes. Parece razonable que la Mesa esté completa y, por tanto, así lo hacemos constar al principio para que figure en el acta de la sesión.

No es la primera vez que hablamos de este tema. En otras ocasiones, de forma muy reiterada, solicitó el Grupo Socialista que se extendiese a los estudiantes de Bachillerato y Formación Profesional el derecho a transporte escolar, quienes viven en el medio rural, en los centros más cercanos a los que estaban matriculados.

Se nos trasladaba que la normativa en vigor establecía que se hacía... si había plazas vacantes dentro de las rutas habituales, podrían utilizarlas, pero eso implicaba necesariamente que había muchas localidades sin rutas habituales, y, por tanto, los estudiantes de enseñanzas postobligatorias no universitarias de esos municipios estaban perjudicados.

No tuvimos éxito prácticamente durante varios años en esta solicitud, pero la realidad, y así consta en el inicio de lo que es el texto de la PNL, es que, allá por el veintiuno de agosto de dos mil veintitrés, la Junta de Castilla y León decidió regular el transporte escolar exclusivamente para estudiantes de Bachillerato.

Con posterioridad a esa fecha, los socialistas hemos traído este tema: la extensión a Formación Profesional de grado medio, por coincidir con las edades del transporte escolar, para no perjudicar a los estudiantes del medio rural.

Nos hemos alegrado hoy ver que el señor Mañueco y la señora Isabel Blanco –no sabemos por qué no estaba la consejera de Educación– ayer decidieron relanzar un plan para atraer mujeres a la FP de Ciencias y Tecnología. *[El orador muestra un documento]*. Suponemos que, si se lanza este plan también, no se querrá perjudicar a quienes viven en el medio rural, porque el plan implicará facilidades para llegar a los centros educativos a las mujeres jóvenes que viven en el medio rural. Ayer mismo es esta noticia, y hoy lo pueden encontrar en los medios de comunicación.

En septiembre pasado trasladamos una pregunta en el Pleno a la consejera de Educación, y le pusimos un ejemplo –yo sé que a veces los ejemplos no gustan, pero son muy elocuentes–: unos jóvenes de un pueblecito pequeño salmantino, de Palencia de Negrilla. Dos hermanos: Darío, 18 años; Hugo, 16. Darío tiene carnet de conducir –si no lo tuviera, tendrían que ser sus padres quienes los llevaran–, y cada mañana Darío coge a Hugo y a dos estudiantes menores de edad más del municipio y recorre varios institutos de Salamanca para llevarles en su propio coche. Cuando finaliza la jornada escolar hace el recorrido inverso.

En el mismo municipio, en Palencia de Negrilla, vive Lucía, prima de Darío y de Hugo, que tiene 16 años, y todas las mañanas un autobús pasa por su municipio y le lleva al instituto García Bernal de Salamanca. Al acabar las clases, el mismo autobús les devuelve a su localidad. Parece objetivo que esto no es razonable, y por eso los socialistas queremos que se corrija.

¿Seríamos una excepción en el conjunto de España? No. En la iniciativa ya lo hemos trasladado: siempre con Gobiernos socialistas, se reguló en Aragón, en Extremadura y en Navarra. Ya dijimos en el Pleno del mes de septiembre que



también, a partir del curso veintitrés-veinticuatro, ocurre en La Rioja. Y que desde hace muchos años, todos los estudiantes de FP de Andalucía del medio rural tienen becas de transporte. Nuestra convocatoria, la última, fueron 198.000 euros, para que sepamos de qué estamos hablando.

Además, también sabemos que los ritmos del Partido Popular, gobernando solo o en coalición, no son a veces los más eficaces. Pero en la Región de Murcia está la normativa establecida para que se tenga derecho desde el año dos mil diecinueve, lo que pasa es que no la han puesto en marcha.

Por tanto, no seríamos una excepción. Seríamos añadir nuestra Comunidad Autónoma a una serie de Comunidades Autónomas de España donde este hecho ya se está produciendo, y nos parece justo. Por eso, sin más dilación, porque creo que este es un tema que puede suscitar un apoyo mayoritario en esta Comisión, y dispuestos a aceptar cambios que permitan ajustar cuál es el momento en el cual se puede poner en marcha el mismo... esta misma propuesta, sometemos a consideración lo siguiente:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para que, a la mayor brevedad posible y siempre con anterioridad a septiembre de dos mil veinticinco, los estudiantes de Ciclos Formativos de grado medio matriculados en centros públicos tengan derecho a recibir las prestaciones del sistema de transporte escolar de forma gratuita en las mismas condiciones que en la actualidad se prestan a estudiantes de enseñanzas obligatorias y Bachillerato en nuestra Comunidad Autónoma”.

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Muchas gracias, señor Pablos. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Francisco Igea.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Muchas gracias, señor secretario. Me sumo a la petición del señor Pablos sobre lo llamativo de la ausencia de los miembros de la Mesa.

La petición es de una simplicidad a la que es difícil negarse, ¿no? ¿Cuál es el problema esencial de esta Comunidad? La despoblación; su enorme superficie. ¿Cuál es la necesidad más urgente? El transporte. Esto ocurre en la educación, ocurre en la sanidad, ocurre en otros muchos sitios. Yo me he cansado de repetir este asunto en estas Cortes. Es mucho más urgente el transporte que otras cosas. Y hay quien se empeña en mantener una red imposible, y hay quien piensa que es más lógico garantizar el transporte. Y, en este caso, esta proposición pues viene a redundar en esta discusión.

Y además es una petición de una... afán de equidad y de igualdad bastante evidente y bastante simple: lo que se hace en el Bachillerato ha de hacerse en la Formación Profesional, si de verdad creemos... -y eso habría que comprobarlo, ¿verdad?- si de verdad creemos que la Formación Profesional tiene que ser tratada no solo en igualdad de condiciones, sino incluso mejorando las condiciones; entre



otras cosas porque esto nos va a permitir fijar población, generar empleo... se ha explicado ya muchas veces. Por todas estas razones, yo creo que es bastante evidente que la propuesta saldrá con el apoyo unánime –entiendo– de la Comisión.

¿Cuándo hacerlo? Bueno, sería bueno cuando... por ejemplo, yo propondría cuando tengamos Presupuesto, pero claro, eso puede ser *ad calendas graecas*, que se dice, ¿verdad? Puede ser *ad aeternum*. Entonces no lo pondría así, no lo pondría cuando tengamos presupuesto; lo pondría pues a más tardar el siguiente curso o cuando sea posible.

Yo, en fin, no... no es que desespere de ver al Gobierno cumpliendo con su obligación estatutaria, al presidente Mañueco, de traer el presupuesto a esta Cámara y de cumplir la ley, pero estoy seguro que antes de que comience la campaña electoral, sea cuando sea, veremos al señor Mañueco conducir el autobús... el primer autobús de Formación Profesional.

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Muchas gracias, señor Igea. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias, secretario. Es curioso que no esté el presidente ni vicepresidente. Bueno.

Bueno, en relación a la iniciativa que nos trae el Partido Socialista, decirle ya que va a contar con nuestro apoyo, porque entendemos que garantizar el transporte escolar gratuito para nuestros estudiantes de ciclos formativos de grado medio en nuestra Comunidad es una medida necesaria para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación. Y que, además, se trata de una medida que se erige como una herramienta fundamental contra la lucha contra la despoblación en nuestra Comunidad Autónoma.

Hasta la fecha, como bien se expone en esta iniciativa, los estudiantes de ciclos formativos de grado medio han quedado excluidos de las prestaciones del servicio de transporte gratuito. Esto genera pues una discriminación injustificada respecto a los estudiantes de enseñanzas obligatorias y Bachillerato, ya que la normativa vigente solo les permite acceder a las plazas vacantes en las rutas existentes, lo que no garantiza ni la continuidad ni la seguridad de su acceso a los servicios educativos.

Esta situación, como todos pueden suponer y como hemos puesto aquí en numerosas ocasiones, provoca que muchos estudiantes del medio rural se vean obligados a... pues a afrontar costes adicionales para su desplazamiento, lo que permite... lo que se traduce, bien en un abandono educativo o dificultades para acceder a la Formación Profesional, o bien un éxodo de los vecinos de localidades que no cuentan con estos servicios a las grandes urbes. Y el señor Pablos Romo pues lo ha... ha sido claro y ha puesto un ejemplo muy clarificador de esta situación.



Y esto pues –como digo– en nuestra Comunidad, pues una Comunidad como la nuestra, con una geografía caracterizada por la dispersión poblacional y con muchas localidades sin centros de Formación Profesional, pues supone un obstáculo inadmisibile.

Además, estamos hablando de un tema que Comunidades Autónomas como Extremadura, Aragón, Navarra ya están... ya lo garantizan este servicio, garantizan el derecho a sus estudiantes. Castilla y León no. Entonces aquí es donde Soria ¡Ya!, bueno, aquí nos preguntamos que por qué entonces Castilla y León sigue en situación de desigualdad con respecto a otras regiones, especialmente pues cuando se trata de medidas que fomentan la formación de nuestros jóvenes y mejora sus oportunidades de inserción laboral.

La garantía del transporte escolar gratuito es una medida de equidad educativa y de política activa contra la despoblación. El transporte escolar es un dique de contención contra el éxodo juvenil en nuestras zonas rurales. Cuando los jóvenes tienen acceso a la formación de calidad sin necesidad de abandonar estos entornos, las posibilidades de que permanezcan en sus localidades y contribuyan a su desarrollo económico y social aumentan significativamente, señorías. Si queremos evitar el vaciamiento de nuestros pueblos, que entiendo que es algo que perseguimos todos los aquí presentes, debemos garantizar que los jóvenes tengan acceso a una educación y a la imposibilidad de desplazarse... y la imposibilidad de desplazarse a un centro educativo no puede ser un factor que condiciona el futuro de nuestros estudiantes.

En conclusión, la ampliación del derecho al transporte escolar gratuito a los estudiantes de Formación Profesional de grado medio es una medida totalmente viable. No estamos hablando de una inversión desorbitada, sino que es una extensión de un servicio que ya existe, que permitirá mejorar la cohesión territorial y el acceso equitativo a la educación. Como he dicho antes, apoyaremos esta iniciativa. Nada más, y muchas gracias.

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Muchas gracias, señor Palomar Sicilia. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Arroyo Otero.

LA SEÑORA ARROYO OTERO:

Muchas gracias. Buenos días a todos, señorías. Desde nuestro grupo parlamentario creemos en la necesidad de aprobar esta iniciativa, pero con... con una enmienda que les presentaré al final de mi exposición.

Es necesario un buen servicio de transporte, que es algo que afecta principalmente al mundo rural. En este se sufre un continuo envejecimiento de la población, y son pocos los municipios que cuentan con un colegio o con un instituto. Muchos niños tienen que desplazarse cada mañana a localidades cercanas para poder acceder a sus clases; unos desplazamientos que en ocasiones les llevan pocos minutos, pero es que en otros casos pueden ser desplazamientos más largos porque los centros están a varios kilómetros de sus domicilios.



Además del problema de la distancia se añade también el problema de los padres, que, debido a su horario laboral, muchas veces no pueden o no tienen capacidad de llevar a los niños y jóvenes a los centros educativos.

En Vox creemos que la educación, desde luego, fija población. La existencia de centros educativos y la facilidad para acceder a ellos se convierte en un motivo esencial y fundamental por el que las familias deciden quedarse en la España rural o incluso, en algunos casos, plantearse la posibilidad de trasladarse a los pueblos. En este sentido, toda medida que mejore el servicio de transporte escolar es bienvenida.

Teniendo en cuenta la importancia de la Formación Profesional, especialmente en el medio rural, a la hora de la vertebración laboral y económica, que la gratuidad del transporte no esté incluida... no esté incluida, como sí lo está en el Bachillerato, no tiene sentido.

A nivel de partida económica, que se tendría que extender para... para llevar a efecto esto, en el caso de que el argumento sea que no hay dinero o que no es prioridad, decir que hay multitud de cosas prescindibles para que se pueda permitir la Consejería garantizar este servicio, como, por ejemplo, el diálogo social, que podría dar margen económico para acometer la inclusión de la FP.

Además, el Partido Popular llevó en el punto 415 de su programa electoral en el dos mil diecinueve esta iniciativa y, a día de hoy, no se ha llevado a cabo.

A pesar de ello, entendemos que hay un problema con el plazo de esta PNL, por lo que proponemos una enmienda, especialmente teniendo en cuenta que la Junta tendría que hacer el estudio para la partida económica, y que exigir que sea a la mayor... a la mayor brevedad posible o al inicio de anterior... de curso, con anterioridad a septiembre del dos mil veinticinco, nos parece que podría arruinar, por las formas, una iniciativa que de fondo es buena.

En conclusión, creo que la Consejería de Educación ha estado haciendo muchas cosas por el transporte, ha ido ampliando poco a poco, pero queda una parte fundamental, que es el transporte para estos alumnos de FP. En vista de todo esto, les leo la enmienda que presentamos, que dice así: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para que, a la mayor brevedad posible, los estudiantes de ciclos formativos de grado medio matriculados en centros públicos tengan derecho a recibir las prestaciones del servicio de transporte escolar de forma gratuita en las mismas condiciones que en la actualidad se prestan a estudiantes de enseñanzas obligatorias y Bachillerato en nuestra Comunidad Autónoma, a ser posible antes del comienzo del curso dos mil veinticinco-veintiséis, o bien en el curso del mismo". Muchas gracias, señorías.

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Muchas gracias, señora Arroyo. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Mendoza Toribio.

**EL SEÑOR MENDOZA TORIBIO:**

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Presenta hoy el Partido Socialista una propuesta para solicitar el transporte escolar de forma gratuita a los estudiantes de grado medio en las mismas condiciones que en la actualidad se prestan a estudiantes de enseñanzas obligatorias y Bachillerato en nuestra Comunidad Autónoma. Pues sí, la verdad, todo sería bueno, todo es necesario, todo nos viene bien, cuanto más, mejor; pero hay unos ciertos límites.

Contaba usted, señor Romo, de un ejemplo en alguna zona de las que conoce, en un pueblo -no sé exactamente cómo se llama el pueblo que usted ha mencionado ahora-, pero también le voy a contar un poco el ejemplo de mi pueblo, que también... yo también vivo en el medio rural, y además igual de los... de los más complicados que hay igual en toda la Comunidad Autónoma.

Mire, tenemos una escuela con cuatro niños. De esos cuatro niños, dos vienen en el transporte escolar. Y, de esos cuatro niños, uno necesita un profesor de apoyo. Allí está tanto el transporte escolar como el profesor... como el profesor de apoyo.

Otra ruta sale con un niño hacia la zona de Riaño, con un... con una... con un solo... con un solo alumno, que también necesita apoyo, que también le ponen un profesor especial.

Y después va la tercera ruta, la tercera ruta baja a Cangas de Onís, que baja a seis personas; de las cuales, los que estudian Bachillerato no les pagan el transporte porque es Comunidad Autónoma de Asturias (Partido Socialista), así que tampoco tenemos por qué presumir de ser los mejores.

Y bueno, continuando. Para ustedes no hay límite. La Junta de Castilla y León, en su implicación con la educación en nuestra Comunidad, ha puesto en marcha la posibilidad de transporte escolar para los alumnos de Bachillerato desde el pasado curso escolar, así como para los alumnos de Formación Profesional Básica y Educación Especial.

Miren, enmarcando la política de mejora de los servicios complementarios, la Junta de Castilla y León ha ampliado la gratuidad de este servicio a los alumnos de Bachillerato si en el municipio donde residen no puede acceder a estos estudios. La Orden EDU/1020/2023, de veintiuno de agosto, que modifica la orden EDU/926/2004, de nueve de junio, por la que se regula el servicio de transporte escolar en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación, establece que los alumnos de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional Básica y Educación Especial escolarizados en un centro público de titularidad de la Comunidad de Castilla y León cuyo domicilio se encuentre en un municipio diferente del centro de escolarización que le corresponda tiene derecho al transporte escolar.

Hoy, en Castilla y León, 36.419 alumnos son transportados en nuestra Comunidad, y 2.160 rutas repartidas por todo el territorio, con un notable incremento de rutas, inversión y acompañantes. Y tengamos siempre el dato presente de 2.248 municipios.

Hoy también nuestros alumnos cuentan con un 20 % de subida en las ayudas al transporte, con 700 beneficiarios. Señorías, en la orden mencionada que regula el transporte de Castilla... en Castilla y León se establece que, para los demás niveles



postobligatorios distintos de las ya mencionadas, los alumnos pueden ocupar plazas vacantes en algunas de las rutas contratadas para niveles obligatorios, previa autorización por parte de la Dirección General de Centros e Infraestructuras –es decir, ya da una cobertura-. La autorización requiere la previa solicitud de los padres o tutores de los alumnos, dirigida a los directores de los centros docentes en los que los alumnos estén matriculados.

Y esto es una realidad. Ya hoy, en el curso pasado, 516 alumnos del ámbito rural han sido autorizados para hacer uso del mismo, siendo postobligatorio. En este curso, los alumnos que cumplan los requisitos de la orden serán autorizados, como se viene haciendo en cursos anteriores. En materia de transporte escolar para las enseñanzas postobligatorias siempre se tiene en cuenta la edad de nuestros estudiantes.

El transporte escolar en nuestra Comunidad es un pilar básico y necesario dada la extensión del territorio y la dispersión de núcleo poblacional que tenemos en Castilla y León. En base a ello, hace un año, por orden... en la Orden EDU/1020/2023, de veintiuno de agosto –como ya he dicho-, se reconoció el derecho de los alumnos de Bachillerato, FP Básica y Educación Especial –casi todos menores de edad- cuyo domicilio esté en un municipio diferente del centro de escolarización que le corresponda. El derecho... el derecho del transporte escolar.

En este sentido, a diferencia de las etapas obligatorias, casi el 73 % de los alumnos de ciclos de grado medio son personas mayores de edad, que incluso compaginan sus estudios con un trabajo. No tiene demasiado sentido que se establezcan rutas escolares para alumnos que superan la mayoría de edad y, por consiguiente, tienen un trabajo.

Mire, lo que sí podemos decir es que hoy los alumnos de FP en Castilla y León han empezado a cotizar a la Seguridad Social con las prácticas formativas en empresas, suponiendo un importante montante económico, que ha asumido la Consejería.

Señorías, ustedes, como siempre, proponen, imponen medidas y la Comunidad Autónoma, las Comunidades Autónomas, pagan. Dejen de hacer política con la educación de nuestra Comunidad, que, a día de hoy, solo deberían estar orgullosos de los mejores resultados que tenemos año a año.

También, en uno de los titulares, dice “estamos pidiendo transporte escolar”, pero resulta que su ministro deja a más de 3,2 millones de personas en el ámbito rural por... impidiendo el transporte, es decir, suprimiendo líneas de transporte. No sé si también esto va en favor de la despoblación.

Y en cuanto a Vox, no entiendo la enmienda. Me parece exactamente la misma. No sé si es que la hicieron para estar de acuerdo con el Partido Socialista o la hicieron juntos. No lo sé. La verdad que no la entiendo. Para mí pone exactamente lo mismo. Muchas gracias.

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Muchas gracias, señor Mendoza. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Fernando Pablos Romo.

**EL SEÑOR PABLOS ROMO:**

Gracias, señor secretario. Pues, con brevedad, cuando vamos a sacar adelante prácticamente el mismo texto que teníamos en el día de hoy, el Grupo Socialista no puede más que congratularse y después hacer seguimiento para que la Junta de Castilla y León lo ponga en marcha, que es lo más relevante.

Agradecemos sinceramente las intervenciones de todos los grupos, sea cual sea la posición. Por su coincidencia plena, al señor Igea Arisqueta y al señor Palomar Sicilia. A la señora Arroyo Otero le vamos a cambiar una sola palabra para que... no habrá ningún problema; es: donde pone, al final, "y en el curso del mismo", en castellano es más correcto "y en el transcurso del mismo", porque es la forma de plantearlo con una corrección más semántica de la que lo hay en estos momentos.

Y, por dejarlo claro, nosotros no estamos de acuerdo en que se eliminen las partidas del diálogo social -ya que se ha dicho aquí-; preferimos que haya una fiscalidad progresiva y más justa.

Al señor Mendoza Toribio le agradezco el tono. Creo que es la forma de debatir en esta Comisión. En ningún momento, en ninguno, hemos planteado ninguna cuestión que signifique que la puesta en marcha de estas medidas debe de incidir negativamente en otro tipo de cuestiones actuales en el medio rural. Él conoce nadie mejor que el pueblo del que habla. Le digo, aunque solo sea por recuerdo a mi madre, que Palencia de Negrilla es el pueblo de mi madre, que en paz descansa, hace muchos años, donde yo crecía. Pero es lo de menos. Quien nos lo trasladó fue alguien que fue a vivir al pueblo muchos años después. Y ese uno de algunos ejemplos. Alguien que vino a Salamanca y fijó su residencia en un medio rural. Es verdad que no está muy lejano de la capital, a 18 kilómetros, pero ese hecho de vivir en el pueblo y no en otro sitio también facilita. Y estamos hablando de cinco jóvenes que tienen circunstancias diferentes: cuatro no tienen transporte escolar y uno sí.

Y, luego, hay dos cuestiones que ustedes han trasladado, que me parecen importantes. Una, pues supongo que... vuelve a decir que el gasto de la Consejería en la cotización, que es una buena medida, será el gasto administrativo, porque el coste de la cotización lo paga íntegramente... lo pagamos todos, pero lo paga íntegramente la partida de Presupuestos Generales del Estado: el 95 % el Ministerio de Inclusión y Seguridad Social, y el 5 % del de Educación.

Y hay algo que sí es importante para que se sepa la relevancia de nuestra iniciativa, porque, claro, si no afectase a nadie, no tendría sentido lo que estábamos haciendo. Usted traslada -lo dijimos también en nuestra primera intervención- que la normativa actual permite que allá donde haya plazas vacantes se autorice a estudiantes de estudios postobligatorios, en este caso FP, porque ya tienen derecho en Bachillerato. Pero este argumento tiene un déficit muy relevante. Y lo decía antes, y ahora voy a concretar un poco más; y hay en esta Comisión quien conoce bien de lo que vamos a hablar.

Existen en todas las provincias... y voy a poner el caso de la provincia de Salamanca, que es la que yo más datos tengo. Ese argumento falla allá donde no hay rutas a centros que tenga la posibilidad de ofertar estudios postobligatorios. En Salamanca hay cuatro IESO. Dos de ellos no tienen ningún tipo de relevancia porque están al lado de ciudades importantes: uno en Villamayor de Armuña, al lado de



Salamanca; otro en Terradillos del Encinar, al lado de Alba de Tormes. Pero hay dos muy lejanos, y quienes tienen la ruta de transporte escolar hacia esos lugares, en la comarca de Ledesma el IESO Miguel de Unamuno, y en la comarca de la Sierra de Francia el IESO Las Batuecas, en La Alberca, allí se acaba la oferta del transporte escolar.

Por tanto, quien quiera de esas localidades hacer uso o decidir estudiar Formación Profesional de grado medio, que es la que estamos restringiéndonos, de grado medio, pues no podrá hacerlo.

Y luego una pequeña reflexión en la coherencia. A mí me parece bien que ustedes consideren que las personas que utilizan la Formación Profesional tienen, en el ámbito de las edades, un componente que puede ser distinto al del Bachillerato, pero ese argumento tienen que tenerlo con un poco de cuidado para establecerlo, porque si establecen la mayoría de edad como condición para utilizar el transporte escolar, estamos dejando también a estudiantes de Bachillerato sin transporte escolar. Eso no puede ser un argumento que pueda ser sólido, y, por tanto, me parece que no deberían utilizarlo. Pero cada cual con lo que uno plantee a la hora de hacerlo.

Me parece que nuestra iniciativa puede salir adelante como se establece con lo... el comentario que le hacía a la señora Arroyo de ese cambio pequeño para que sea más correcto semánticamente, sometemos a votación la siguiente iniciativa: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para que, a la mayor brevedad posible, los estudiantes de ciclos formativos de grado medio matriculados en centros públicos tengan derecho a recibir las prestaciones del servicio de transporte escolar de forma gratuita en las mismas condiciones que en la actualidad se prestan a estudiantes de enseñanzas obligatorias y Bachillerato en nuestra Comunidad Autónoma, a ser posible antes del comienzo del curso dos mil veinticinco-dos mil veintiséis o en el transcurso del mismo".

Votación PNL/001099

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Muchas gracias, señor Pablos. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Once. ¿Votos en contra? Siete. Pues con los votos... dieciocho votos emitidos, once a favor y siete en contra, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Paramos un segundito la Comisión para ir a acompañar a la compareciente en las preguntas que tenemos previstas.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

POC/000288

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Reanudamos la Comisión. Damos la bienvenida a doña Blanca Ares González, directora General de Universidades e Investigación. Pasamos, por tanto, al segundo punto del orden del día.



El segundo punto del orden del día es: **Pregunta para su respuesta... respuesta oral, número 288, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña María del Carmen Sánchez Bellota, don Pedro Antonio Heras Jiménez, don Antonio Jaime Mendoza Toribio, doña Elena Rincón Iglesias, doña Noemí Rojo Sahagún, don José María Sánchez Martín y doña María Paloma Vallejo Quevedo, relativa a si va a seguir la Consejería de Educación dando la batalla ante el Gobierno de España para la implantación de una EBAU única, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 377, de treinta de enero de dos mil veinticinco.**

Para formular la pregunta, tiene la palabra doña Carmen Sánchez Bellota.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Muchas gracias, secretario. Buenos días, señorías. Bueno, en primer lugar, quiero agradecer la presencia de la directora general de Universidades e Investigación, doña Blanca Ares González. Bienvenida una vez más a esta Comisión de Educación. Siempre es un placer contar con su presencia para abordar los temas que competen a su Dirección General.

Hoy, desde el grupo parlamentario queremos preguntar sobre un asunto desde... del que la Junta de Castilla y León lleva trabajando durante... durante ya muchos años. El Artículo 38.1 de la Ley Orgánica de Educación establece que para acceder a los estudios universitarios es necesaria la superación de una prueba que, junto con las calificaciones obtenidas en el... en los estudios de Bachillerato, valorará, con carácter objetivo, esa madurez académica y esos conocimientos adquiridos en él, así como la capacidad para seguir con éxito los estudios universitarios.

El Gobierno de la Junta de Castilla y León, el Gobierno liderado por Alfonso Fernández Mañueco, quiere que los alumnos castellanos y leoneses puedan demostrar esa excelencia de su nivel académico en concurrencia igualitaria con el resto del país, por ello, desde el Partido Popular y desde el Gobierno de la Junta de Castilla y León llevamos mucho tiempo trabajando en que esto pueda llegar a ser así.

El pasado mes de julio, las Comunidades gobernadas por el Partido Popular y todos aquellos que se quisieron unir a esta firma del acuerdo para luchar por los jóvenes en sus Comunidades Autónomas y que responde a un hito importante en el camino de esa libertad y de esa igualdad, bueno, tenemos que valorar y tenemos que abordar este tema sabiendo que cada curso académico unos 300.000 estudiantes se examinan para acceder a la universidad. Y por la experiencia del distrito único... por la existencia -perdón- del distrito único, la nota que un alumno obtiene en su Comunidad Autónoma le sirve para entrar en cualquiera de las universidades de España. Como las pruebas no son las mismas en todos los territorios y tienen distinto nivel de dificultad, pues se ha producido una ruptura del principio de igualdad de oportunidades.

A la rebaja de este nivel de calidad se une la disparidad de los resultados de la prueba, que, año a año, origina una preocupación a los miles de estudiantes que se ven en desventaja a la hora de acceder a una titulación, simplemente por la Comunidad en la que han realizado este examen.



La ministra de Educación, Pilar Alegría, se comprometió a homologar la prueba en toda España, de tal forma que la estructura fuera la misma y los criterios de corrección fueran compartidos entre todas las Comunidades Autónomas. Pero, como no lo ha hecho en profundidad, pues ha tenido que ser el Partido Popular quien ha cogido el guante, y, respetando los currículos de la LOMLOE, ha buscado una fórmula en la que todas las regiones se han sentido cómodas, hasta tal punto que se han ofrecido sumarse al acuerdo otros territorios, como en su momento, bueno, pues manifestaron tanto Castilla-La Mancha como Asturias.

Este acuerdo no supone una reforma total de la prueba, pero sí una... se ha apostado por un modelo que, al menos, permite alcanzar ese rigor y supone la realización de una prueba única, que no común -vamos a matizar esto-, para favorecer esa solidaridad y esa coherencia territorial, fruto del consenso y de la... y respetuosa con la diversidad lingüística, como no puede ser de otra manera.

El doce de junio de dos mil veinticuatro se publicó en el Boletín Oficial el Real Decreto por el que se regulan los requisitos de acceso a las universidades... a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la norma básica de los procedimientos de admisión, que desarrolla el Artículo 38 de la Ley Orgánica que he mencionado anteriormente. Y que, a diferencia de lo que reza su exposición de motivos, no establece las previsiones necesarias para garantizar esa homogeneidad de la prueba y con ella la igualdad de oportunidades de quienes participen en la misma.

Por ello, señora directora general, queremos saber si, después de todo este esfuerzo que se está haciendo tanto por parte de muchas Comunidades Autónomas -todas aquellas que firmaron el acuerdo- como por parte de la Junta de Castilla y León, si se va a seguir por parte de la Consejería de Educación dando la batalla ante el Gobierno de España para esa implantación de la EBAU única. Muchas gracias.

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Muchas gracias, señora Sánchez Bellota. Para contestar, tiene la palabra la directora general de Universidades e Investigación, doña Blanca Ares González, por un tiempo de diez minutos.

LA DIRECTORA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN (SEÑORA ARES GONZÁLEZ):

Muchas gracias. Buenos días, señorías. La Junta de Castilla y León siempre ha defendido la realización de una prueba única de acceso a la Universidad por razones de igualdad y de justicia para nuestros estudiantes. Esto, como en estas mismas Cortes también se ha planteado y se ha defendido, es una... es una reivindicación legítima que hemos hecho siempre desde la Comunidad Autónoma, y, por lo tanto, especialmente desde la Consejería de Educación, en todas las instancias que hayan sido oportunas y procedentes. Y, a pesar de todas las dificultades, pensamos que en este curso 24-25 ya podemos decir que hemos conseguido una primera aproximación.

Gracias al acuerdo que hemos adoptado con otras Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular, hemos trabajado intensamente en el establecimiento de unos criterios comunes, que a continuación pasaré a reseñar,



y podemos decir que los estudiantes de Castilla y León este curso, en este mes de junio y julio, van a poder realizar una prueba mucho más homogénea, una prueba que se aproxima a esa reivindicación legítima que hemos hecho siempre desde la Consejería de Educación por razones de igualdad y de justicia, que hemos defendido en todas las instancias, gracias a este pacto que se... bueno, suscribió o acabó de suscribir quizá, o se materializó, en Salamanca en verano de dos mil veinticuatro, con... pues con la participación de todos los representantes de los Gobiernos de las Comunidades Autónomas del Partido Popular y el presidente Núñez Feijóo.

Es importante, porque en junio de dos mil veinticuatro este Real Decreto 534/24, por el que se establece con carácter general las características para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales, si bien da cabida, por supuesto, al trabajo que hemos hecho desde las Comunidades Autónomas en pro de una prueba única, común, lo más aproximada posible, se ha perdido una gran oportunidad de haber podido regular, como efectivamente se reivindicaba no solo desde Castilla y León, sino también desde otros territorios, pero especialmente nosotros, liderando y llevando la bandera, se ha perdido una oportunidad de hacer efectivamente y establecer unas condiciones que garantizasen esa prueba común que tanto deseamos.

El real decreto pensamos, a nuestro juicio, que falló una vez más; si bien ese trabajo compartido, colaborativo, en pro de la justicia y de la igualdad de oportunidades, pues ha conseguido que se hayan fijado una serie de criterios, de características y, sobre todo, de estructuras y de contenidos comunes que va a permitir que –como digo– en este curso ya 24-25, en junio y julio del veinticinco, nuestros estudiantes puedan realizar esta prueba de acceso a la universidad en condiciones mucho más favorables y más similares que con el resto de los estudiantes de... de todo el territorio nacional.

Este trabajo coordinado se materializó en Castilla y León, en concreto, bueno, pues en la Orden 1225 de dos mil veinticuatro, que se publica en noviembre. Pero –como he comentado– se venía trabajando ya desde final del curso anterior, desde que conocimos este Real Decreto 534, y desde que nos coordinamos entre Comunidades Autónomas en establecer, en primer lugar, unas fechas comunes y un orden de realización de los exámenes común para todos los alumnos de los territorios que nos habíamos sumado al acuerdo; algo también muy importante, porque las fechas de realización determinan también luego las calificaciones y también determinan el acceso y la admisión a las universidades, porque determinan también los períodos de preinscripción y matrícula. Y, por lo tanto, no es una cuestión baladí que todos los territorios decidamos realizar las fechas... la EBAU en unas... en unas fechas determinadas, sino que tiene implicaciones muy muy muy importantes y repercusiones directas en la vida de los estudiantes y de sus familias, de dónde se pueden luego matricular y a qué universidades pueden acceder.

También acordamos matrices comunes, criterios, estructuras de exámenes comunes, que dará lugar a la elaboración, por cada territorio, de modelos cero que puedan servir a los estudiantes, a los profesores y a sus familias para saber cómo va a ser la prueba. Y esto, de nuevo, se consigue unos acuerdos, se unifica y, por lo tanto, es un paso tremendo en comparación con ediciones anteriores para la realización de los exámenes ya del contenido material de las mismas.



Y también se unifican criterios de corrección; algo que también era muy importante y que, a nivel técnico, veníamos observando tanto desde las propias Comunidades Autónomas como las universidades en que estos criterios de corrección, también comunes, eran importantes a la hora de establecer esas calificaciones finales que van a permitir el acceso a las universidades en un distrito único, y que, en muchas ocasiones, pues, se... la disputa estaba en décimas, lo que... lo que generaba que todavía tuviera un peso mayor el tema de los criterios de corrección, ¿verdad?

Bueno, este trabajo coordinado –como digo– entre Comunidades Autónomas se materializa en Castilla y León en esta orden que regula la Comisión Organizadora de las Pruebas –hablo de las pruebas de acceso a la universidad–, la COPAU. Debo aquí destacar también que siempre en Castilla y León –y este año en particular– la Consejería de Educación ha trabajado de la mano de las universidades públicas de la Comunidad. Esto es un trabajo compartido entre todo el sistema universitario y el sistema educativo. Esto no ha venido de acuerdos políticos o institucionales, sino que es de verdad un sentir general de toda la comunidad educativa. Y por eso hemos trabajado –aunque la orden se publica en noviembre–, ya con reuniones de la anterior comisión organizadora, desde el mes de septiembre en una coordinación total, tomando decisiones complejas, con mucho esfuerzo, mucho trabajo de todos los profesionales que forman parte de esa comisión organizadora y que están en las universidades y en los centros educativos. Y toda la comunidad pues –como digo– educativa se ha volcado en conseguir este modelo ya de pruebas comunes con, pues, la mayor parte de los territorios de España, por lo que estamos, bueno, pues muy orgullosos y muy... y muy contentos.

Hemos celebrado más de 11 reuniones para ir aprobando no solo las fechas, sino también adaptando estas matrices, estas estructuras de examen, estos modelos cero, para ir trasladando a la comunidad educativa la información cuanto antes, colgándolo en el portal de educación, realizando reuniones con las propias universidades en sus grupos de trabajo para trasladar estas... estos avances, estas actualizaciones a su profesorado, pero también al profesorado universitario, que después va, pues, a recibir a estos estudiantes no solo de Castilla y León, sino de todo el distrito.

Y, bueno, podemos decir que como resultado tenemos ahora mismo prácticamente todo publicado; todo lo que podíamos tener ya acordado y publicado lo tenemos subido en el portal de educación. Estamos ahora trabajando pues en la publicación de las sedes finales donde se van a realizar los exámenes y algunos aspectos logísticos que, bueno, pues hasta que no nos aproximamos al final del curso y contamos y tenemos pues un número de estudiantes ya más certero, de cómo están distribuidos y dónde se van a... dónde van a realizar las pruebas, pues esos detalles no los podemos cerrar del todo; pero estamos muy muy orgullosos porque tenemos pues antes que nunca toda la información publicada, y, por lo tanto, creo que ganamos en seguridad, certeza y confianza para nuestra comunidad educativa, especialmente para nuestros estudiantes.

Pero ¿cuáles son nuestros próximos pasos? No nos podemos quedar aquí. Y pensamos que los próximos pasos, tanto como Comunidad Autónoma como Consejería de Educación, pero como también como sistema universitario, porque vamos –como digo– todos de la mano, es exigir esa prueba común. No esa prueba única, sino esa prueba común.



El siguiente paso deberá ser también acordar fechas similares o idénticas de matrícula en las universidades de España para poder materializar ese distrito universitario único que establece la ley orgánica, y en el que sabemos además que las universidades también están deseosas de que sigamos liderando esta reivindicación legítima y de que llevemos, bueno, pues con mucho orgullo que desde Castilla y León no solo somos el sistema educativo mejor valorado de toda España, sino que además generamos impacto en el resto del sistema y que mejoramos la educación no solo de nuestra región, sino también de toda España. Así que, sí, por supuesto, seguiremos dando la batalla hasta conseguir el final de nuestros objetivos.

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Muchas gracias, señora Ares. Para un turno de réplica, y por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra doña Carmen Sánchez Bellota.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Muchas gracias de nuevo, señor secretario. Muchas gracias también a usted, señora Ares, por las explicaciones. Desde luego, es un orgullo para la Comunidad y para todos los que, bueno, pues luchamos por que esto sea una realidad, que... pues que las cosas vayan por buen camino y que, desde luego, se vaya a seguir liderando esa batalla para que, bueno, pues la unificación de esta prueba y esa valoración de los conocimientos de nuestros estudiantes sean valorados lo más objetivamente posible.

Somos conscientes de como las... para las pruebas de este curso académico, pues se ha recuperado la matriz de especificaciones, que ya quitó el Gobierno a partir de este año, y donde cada una de las 15 asignaturas de la fase obligatoria se determinan los contenidos que obligatoriamente entrarán en el examen. Estas matrices han estado hasta el curso en las órdenes ministeriales, pero la realidad es que no se cumplía por parte de las Comunidades Autónomas. Nosotros ya hemos, bueno, pues comprobado que efectivamente estas matrices de especificaciones están ya publicadas y que, bueno, pues que han sido muy bien acogidas por parte ya no solo de los centros educativos, sino de los estudiantes, de los padres y de... y de los alumnos, por supuesto.

Ahora, bueno, pues se señalará cuántas partes tiene la prueba, qué fragmentos del currículo estatal se evalúa en cada una de las partes, qué tipo de actividades hay en cada una y qué valor tiene cada una de las pruebas. Es decir, se dará muchísima más información para que las pruebas sean lo más objetivas posibles. Y esto supone un acuerdo básico sobre el contenido de la prueba, respetando, por supuesto, el currículo oficial, como no podía ser de otra manera, pero organizándolo de forma que permita diseñar pruebas comunes con esa misma estructura y esa ponderación de cada una de las partes.

Hoy el examen se realizará, como bien usted ha dicho, en las mismas fechas, que parece, efectivamente, que era un detalle baladí, pero que no lo es porque implica muchísimas cosas con posterioridad a las pruebas del examen. Y también se publicarán las notas a la vez, que eso también es muy importante para los alumnos para que tengan las mismas oportunidades a la hora de matricularse en las distintas universidades.



También se ha alcanzado un acuerdo por el que se establece ese sistema común de corrección, que también, bueno, pues era muy demandado por parte del estudiantado y por parte de los profesores también, para... para todos, porque ahora en cada región se puntuaba de forma muy diferente, hasta el punto de que las faltas de ortografía también eran valoradas de manera diferente.

Ponemos un ejemplo. En... por ejemplo, en Lengua Castellana y Literatura, bueno, pues se descontará, de manera igualitaria, por cada... 0,25 puntos, hasta un máximo de 2 puntos, por cada falta, aunque la primera incorrección ortográfica no se penalizará, según se ha publicado; y cuando se repita la misma falta se contará también solo una vez. Que parecen detalles que no son importantes, pero que para los estudiantes sí lo son.

Por errores de redacción y de sintaxis o de vocabulario o la presentación se podrá deducir también un máximo de 1 punto. Y el resto... en el resto de asignaturas se deducirá ese 0,10 puntos a partir de la tercera falta de ortografía, que... -insisto- que en muchas ocasiones, bueno, pues sí que se han creado debates internos en las comisiones organizadoras y por parte del profesorado. Pero yo creo que ese acuerdo común es muy importante para que, bueno, pues esos errores de la sintaxis, del vocabulario y de la presentación se puedan reducir o deducir a un máximo común, que es ese medio punto que se verá... se verá penalizado.

No son criterios muy exigentes en relación con los que se establecían ahora en las regiones más duras, pero homogenizan mucho más que lo que venimos... lo que se venía desarrollando hasta ahora.

Usted nos ha destacado ese esfuerzo que se ha llevado a cabo por parte de la Consejería, que me consta que así ha sido por parte de todos los técnicos y por parte de todos los implicados, en que esto salga adelante para que la educación de Castilla y León siga siendo, además, pionera en el desarrollo de las mejores acciones y seguir cosechando esos éxitos de un sistema que es referente, no podemos negarlo, a nivel nacional e internacional.

Sí que nos gustaría de todas maneras saber cuál es la postura de la Comisión de Rectores de las Universidades de España, porque creo que sería importante también conocer cómo valoran -o cómo han valorado- este acuerdo, tanto... todas las universidades de España y esa Conferencia que tanta referencia tiene a la hora de tomar decisiones que puedan implicar a todos. Entonces, si nos puede hacer una valoración o conoce cuál es la postura de la CRUE en este... en este tema, pues... pues se lo agradecemos.

Muchas gracias por sus aportaciones; muchas gracias por su tiempo. Y esperamos que el Gobierno cambie también en este sentido, al igual que hemos visto que cambia en otros muchos aspectos -y digo, pues, al igual que lo ha hecho con el pacto de la inmigración en Cataluña, por ejemplo, que lo estamos viviendo últimamente-, y, en este caso, apueste por esta prueba que beneficia a todos los jóvenes que quieren tener las mismas oportunidades para acceder a un distrito único universitario, que es único y, como tal, pues deberían enfrentarse a una prueba común. Agradecemos sus aclaraciones y la información que nos ha facilitado.

Y, bueno, pues también me gustaría hacer una felicitación muy especial a su futura maternidad. Y esperamos volver a contar con su presencia, que siempre,



desde luego, es un placer para nosotros y para nuestro grupo parlamentario. Muchas gracias.

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Muchas gracias, señora Sánchez Bellota. Para un turno de dúplica, y por cinco minutos, tiene la palabra la directora general de Universidades e Investigación, doña Blanca Ares González.

LA DIRECTORA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN (SEÑORA ARES GONZÁLEZ):

Muchas gracias. Bueno, muchísimas gracias por la felicitación, lo primero. Y, bueno, en relación con la postura de las universidades o de la Conferencia de Rectores sobre este asunto, yo creo que hemos conseguido algo muy importante, y lo hemos conseguido de nuevo desde Castilla y León, pues fruto de nuestra tenacidad y de nuestro pues carácter yo creo que riguroso, responsable y austero. Hemos demostrado que se pueden cambiar las cosas. Hemos demostrado que se puede hacer una prueba mucho más homogénea, incluso llegar a una prueba común, con los mimbres y con la situación de partida en la que jugábamos; algo que nos decían que era absolutamente imposible por razones jurídicas, por razones de oportunidad.

No solo nuestra Comunidad Autónoma cuenta con el apoyo de sus universidades, sino que sabemos que desde CRUE, desde hace mucho tiempo, se viene trabajando en unificar determinados criterios. Y en esas reuniones técnicas llevamos muchos años participando como expertos los compañeros de Castilla y León, orientando también a nivel nacional en lo que se podía ir acordando en esos primeros pasos que se podían dar y que eran pues el cambio de tendencia en lo que veíamos que venía hacia la ruptura total del sistema educativo, también en el ámbito universitario. Y, por lo tanto, creo que las universidades siempre han sido unas grandes aliadas.

Lo que ha ocurrido ahora, y creo que es muy positivo y estamos muy orgullosos de ello, es que CRUE, la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, que es una asociación sin ánimo de lucro y que, bueno, es un actor fundamental en el desarrollo de las políticas públicas universitarias, como no puede ser de otra manera, CRUE ha visto que se puede hacer. CRUE ha visto que, con el acuerdo de las Comunidades Autónomas, en este caso gobernadas por el Partido Popular, pero abierto al pacto con cualquier Comunidad Autónoma y con cualquier sistema educativo que se quiera sumar a estas... a estas pruebas más justas y más igualitarias, se pueden conseguir avances que generan impactos reales en la vida de la gente: en la vida de los estudiantes, en la vida de las familias y, en concreto, en la propia vida de las universidades. Las universidades son las primeras interesadas en que el sistema de captación de sus alumnos sea justo, sea igualitario y en tener a los mejores y en formar a los mejores.

Y, por lo tanto, CRUE ha visto que se puede y que con el liderazgo que hemos impulsado, especialmente desde Castilla y León, se pueden conseguir cambios. Y, por lo tanto, sabemos, nos consta, estamos en contacto con ellos, porque están trabajando ya en darle una vuelta de tuerca más a estos criterios comunes que hemos



acordado para este curso veinticuatro-veinticinco, de cara a que en el siguiente curso, la siguiente PAU que se celebre, pueda extenderse al territorio de todas las universidades y, por lo tanto, de todas las Comunidades Autónomas.

Están haciendo también, bueno, pues esos trabajos, en los que estamos absolutamente coordinados, para extender -como digo- a las Comunidades Autónomas que igual, todavía, bueno, pues tienen alguna reticencia o no están tan convencidas de que es algo bueno. Y por eso creo que es otro motivo también de orgullo y de... y de satisfacción. Desde Castilla y León lo hemos defendido siempre. Creo que hemos dado un paso importantísimo ahora este curso y que hemos generado esa confianza en el sistema, ¿no? Que se puede cambiar, que es posible mejorar la... la realización de las pruebas y las condiciones de nuestros alumnos en el acceso a la universidad. Y CRUE por eso se ha sumado y nos está apoyando también para... para poderlo extender al resto de... de las universidades, que son... es el ámbito obviamente de sus competencias, pero que eso implica también de su Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, yo valoro -o valoramos desde la Consejería- pues de manera muy positiva también esos anuncios de CRUE de las últimas semanas de trabajar para esa prueba del siguiente curso todavía pues más amplia y con mayor consenso. Así que estamos muy... muy orgullosos. Y espero, bueno, pues poder volver o que podamos volver desde la Consejería de Educación a seguir dando buenas noticias más adelante. Muchísimas gracias.

POC/000291

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Muchas gracias, señora Ares. Pasamos entonces al tercer punto del orden del día, que es: **Pregunta para su respuesta oral 291, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña María del Carmen Sánchez Bellota, don Pedro Antonio Heras Jiménez, don Antonio Jaime Mendoza Toribio, doña Elena Rincón Iglesias, doña Noemí Rojo Sahagún, don José María Sánchez Martín y doña María Paloma Vallejo Quevedo, relativa a si pretende la Consejería de Educación impulsar el desarrollo de un plan de microcredenciales universitarias a nivel regional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 377, de treinta de enero de dos mil veinticinco.**

Para formular la pregunta, tiene la palabra la procuradora doña Elena Rincón Iglesias, por diez minutos.

LA SEÑORA RINCÓN IGLESIAS:

Gracias, secretario. Buenos días, señorías. Reitero la bienvenida a Blanca Ares, directora general de Universidades e Investigación. Y también quería dar las gracias por su disposición para atender nuestras inquietudes, en este caso en materia de educación superior.

Y es que no se nos escapa a nadie que en la actualidad nos enfrentamos a un entorno en constante evolución, un entorno donde factores como el desarrollo tecnológico, la transición hacia una economía más sostenible y el reto demográfico



están transformando continuamente nuestras sociedades, pero también nuestras economías. A su vez, estos cambios requieren una adaptación continua de nuestras competencias, también de nuestros conocimientos, destacando la importancia de la formación a lo largo de la vida, pues ya no es una opción, sino es una necesidad. Y es que la idea de completar los estudios universitarios y que ese conocimiento adquirido nos sirva para toda la carrera profesional está quedando completamente obsoleta. Ahora es imprescindible seguir formándonos, seguir adquiriendo nuevas habilidades y actualizar constantemente todos nuestros conocimientos.

La realidad es que muchos de los puestos de trabajo que conocemos están evolucionando, otros están desapareciendo, y, al mismo tiempo, están surgiendo nuevas oportunidades que están requiriendo nuevas competencias, y por eso hace que tengamos que estar actualizados y también que tengamos que estar mucho más especializados.

En este escenario, en este escenario de cambio continuo, la educación se convierte, por lo tanto, en una herramienta clave para garantizar esa empleabilidad, pero también la competitividad y la adaptación a estas nuevas realidades productivas a las que he hecho referencia y a las que nos estamos encontrando en este mundo tan cambiante, ¿no?, tan VUCA, tan BANI, en el que estamos emergidos en la actualidad.

Y las universidades en esto juegan un papel esencial, porque, más allá de su función tradicional en la educación superior, las universidades son motor de conocimiento, motor de innovación, de desarrollo de competencias y una demanda también para nuestra sociedad.

Además, la estrecha colaboración entre las instituciones universitarias y el tejido productivo es fundamental para ofrecer una formación alineada con las necesidades reales de las empresas. Con ello garantizaremos una mejor integración de los profesionales en el mercado laboral.

En este contexto, las microcredenciales universitarias, cuestión a las que nos estamos refiriendo hoy aquí, han surgido como una herramienta innovadora, una herramienta flexible para la adquisición de esas habilidades específicas. Estas credenciales, promovidas por la Comisión Europea, permiten a los individuos certificar competencias obtenidas a través de experiencias de aprendizajes de corta duración, facilitando así su integración y su adaptación en el mercado laboral, en constante cambio.

Y sabemos que en Castilla y León contamos con un sistema universitario de excelencia, que ha sabido evolucionar, que está sabiendo adaptarse a estas nuevas realidades educativas, pero también a las tecnológicas. Y por parte de la Consejería de Educación también venimos viendo, y se ha demostrado, un compromiso constante con esa excelencia, con esa innovación en el ámbito educativo. Y –como les decía– el ámbito universitario, dentro de ello, no es ninguna excepción. Su labor ha sido fundamental para... para fortalecer el sistema universitario de nuestra Comunidad, promoviendo iniciativas que buscan precisamente esa adaptación a la oferta educativa a las necesidades actuales, pero también a esas necesidades futuras que pueden ir surgiendo y que seguramente, con toda esta evolución, digitalización, pues vayan a surgir nuevas oportunidades y nuevas necesidades.



Por todo ello, y considerando la relevancia de estas microcredenciales en el panorama educativo europeo, nos gustaría conocer si la Consejería de Educación tiene previsto impulsar el desarrollo de un plan de microcredenciales universitarias a nivel regional. Muchas gracias.

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Muchas gracias, señora Rincón. Para responder, desde la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la directora general de Universidades e Investigación, doña Blanca Ares González, por un tiempo de diez minutos. Cuando quiera.

LA DIRECTORA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN (SEÑORA ARES GONZÁLEZ):

Muchísimas gracias. Bien. La recomendación del Consejo de dieciséis de junio de dos mil veintidós, relativa a un enfoque europeo de las microcredenciales para el aprendizaje permanente y la empleabilidad, ha sido clave para la puesta en marcha, para el desarrollo, para la llamada de atención a... no solo a nivel europeo, sino a nivel mundial, de que se estaba produciendo un cambio, efectivamente, en las necesidades que demandaba el sector productivo. Lo ha referenciado muy bien en su exposición, señorita, y, por lo tanto, no me voy a detener en explicar todos y cada uno de los motivos que llevan a las instituciones europeas a adoptar esta recomendación, primero en forma de recomendación, en el año dos mil veintidós, para poner el foco en que la formación ya no es una cuestión de etapas regladas y del principio de la vida, sino que la formación debe ser una formación a lo largo de toda la vida.

Las necesidades de un mundo cambiante, las transiciones digitales, ecológicas, el mundo en constante cambio en el que vivimos, la irrupción de la inteligencia artificial, también las migraciones, la despoblación, las guerras y todos los factores sociales, económicos e institucionales en los que nos encontramos hacen que las capacidades no solo de los trabajadores, sino de la sociedad en su conjunto, de la sociedad en su conjunto, deban actualizarse cada vez más rápido.

Nosotros con esta recomendación –nosotros como Consejería de Educación, me refiero–, cuando leemos esta recomendación de junio del año veintidós del Consejo, publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea en junio de ese mismo año, nos damos cuenta de que en esta recomendación, en esta tendencia que marca ya Europa en el año veintidós, las universidades juegan un papel clave, fundamental. La formación a lo largo de la vida se puede prestar desde diferentes entidades –instituciones educativas, regladas, no regladas, formales, no formales–, hay diferentes proveedores de formación, y, por supuesto, lo respetamos porque coexisten en el ecosistema, pero sí que vemos que la Unión Europea ya identifica a las universidades como centros de conocimiento y del saber, como agentes que van a jugar un papel fundamental en el desarrollo de estas nuevas capacidades que deben adquirir no solo los trabajadores, sino también la sociedad en su conjunto; si queremos seguir siendo competitivos; si queremos seguir teniendo sociedades justas; si queremos, como Europa, seguir estando adaptados a los tiempos.

Y esto es así por la garantía de calidad que ofrecen las universidades en relación con otros proveedores de educación o de formación, por la clara reputación



que tienen los sistemas universitarios –y de esto hacemos gala también mucho en Castilla y León–, pero también por el conocimiento tan especializado y tan profundo que se desarrolla en las universidades.

Si queremos estar actualizados en los cambios diarios que se producen, debemos acudir a aquellos que conocen dónde está la frontera del conocimiento, dónde está el siguiente paso sin descubrir. Y esto ocurre fundamentalmente en las universidades.

Por lo tanto, nosotros, desde la Consejería de Educación, cuando digo, cuando identificamos esta recomendación y vemos ese papel crucial que apunta o que parece que van a jugar las universidades en el desarrollo de estas capacidades a través de una fórmula más flexible, más ágil, como son las microcredenciales universitarias o las microcredenciales en general, nos ponemos manos a la obra. Y creamos un grupo de trabajo con las universidades del sistema, tanto con las universidades públicas como con las universidades privadas, porque también desarrollan un papel fundamental en el... en la formación a lo largo de la vida.

También, aprovechando la modificación normativa que supusieron los Reales Decretos 822 y 640, de dos mil veintiuno, que modificaron la anterior Ley Orgánica, que luego, bueno, pues acabó siendo una nueva Ley Orgánica LOSU, pero que se produjeron anómalamente con... con anterioridad a la publicación de la LOSU, aprovechando esa modificación normativa en materia de formación permanente, trabajamos en constituir ese grupo de... bueno, pues de responsables de universidad dedicados a la formación permanente, en poder idear cómo, y desde Castilla y León queríamos o podíamos o pensábamos que podíamos abordar la formación a lo largo de la vida y, en particular, las microcredenciales universitarias.

Y pensábamos que, trabajando con todos los esfuerzos de manera coordinada y colaborativa, de la misma manera que ha ocurrido con la... con la prueba de acceso a la universidad, podríamos ir liderando también, pues en el panorama nacional, una visión de cómo esta nueva herramienta nos puede servir como sociedad para mejorar la competitividad, la empleabilidad de nuestros jóvenes, pero también de nuestras empresas y las capacidades y los conocimientos de las sociedades en su conjunto.

Con posterioridad, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia prevé la obtención de una serie de fondos del mecanismo de recuperación para la puesta en marcha de un programa piloto de microcredenciales. En concreto, en Castilla y León, pues recibiría 2,3 millones de euros para desarrollar –como digo– un programa piloto de microcredenciales, muy acotado a algunas características, a solo las universidades públicas, en unas condiciones, bueno, pues un poco mejorables, la verdad; pero nosotros, cuando tenemos conocimiento de esta financiación europea que viene directamente para el desarrollo de microcredenciales en las Comunidades Autónomas y por sus universidades, la verdad es que ya estábamos bastante preparados. Y esto también pues sirvió un poco de referencia a otras Comunidades Autónomas con las que trabajamos de manera pues compartida y coordinada para ir, bueno, pues abriendo quizá un poco el camino de cómo era el enfoque que habíamos planteado desde Castilla y León y de lo que pensábamos que debían ser las microcredenciales universitarias y el papel que debían jugar las universidades en ello.



Y entonces, bueno, aprovechando esta subvención, pero- como ya digo- con carácter previo y mucho antes habiendo estado trabajando en este tema y habiendo identificado esta oportunidad, ese reto que nos estaban ofreciendo las universidades para ser agentes de cambio, también en la mejora de la competitividad y de la empleabilidad de las personas, hemos decidido poner en plan... en marcha una serie de acciones, un plan de microcredenciales universitarias, más allá de esta subvención que se recibe del MRR y que terminará pues en el año dos mil veintiséis, sino con un enfoque más integral, más integrador, más de sistema, que es lo que nos gusta hacer, la verdad, en Educación en Castilla y León.

Basándonos también en los trabajos compartidos con la CRUE, con la... con RUEPEP -que es la Red de Universidades de Formación Permanente de España-, hemos elaborado formularios comunes, documentos y recomendaciones comunes que puedan ilustrar a todas las universidades que desean acogerse, en concreto a las de Castilla y León, por supuesto, para el desarrollo de sus sistemas internos y poder poner en marcha estas microcredenciales con las garantías de calidad que nos exigen en Europa.

Pero es que también hemos incorporado, en el Plan TCUE 24-27, dotado con 10 millones de euros, una línea estratégica específica para la identificación de microcredenciales universitarias y para poder financiar actividades de preparación y de ayuda a las propias... dentro de las propias universidades para el desarrollo de esta nueva herramienta. Y, por lo tanto, vinculamos no solo con la docencia o con la formación estas microcredenciales, sino con una actividad de transferencia del mejor conocimiento realizado en las universidades, de la investigación de frontera. Y esto lo hemos hecho *motu proprio* y esto no existe en España. Hemos vinculado las microcredenciales con la transferencia en nuestro plan de conocimiento Universidad-Empresa 24-27.

Pero es que también hemos vinculado las microcredenciales a los planes complementarios de investigación -que también tuve la ocasión de venir en otra... con anterioridad aquí, a esta Comisión, a exponerlos y a explicarlos-, que son, bueno, pues planes identificados como vanguardistas y que de verdad van a cambiar... bueno, pues van a ir construyendo el futuro de la ciencia en España.

Y también ahí, de común acuerdo con nuestras universidades, estamos implementando microcredenciales en temas como hidrógeno verde, y superdemandadas por las empresas, especialmente de Castilla y León, que pueden aprovechar esos conocimientos de sus universidades regionales y que va a ser una ventaja comparativa absoluta de sus trabajadores respecto con los trabajadores de otras empresas gracias a la transferencia de ese conocimiento de la investigación más puntera que estamos haciendo en Castilla y León en materia de microcredenciales.

Unas... las empresas, y en general las pequeñas y medianas empresas, no se plantean que sus trabajadores puedan hacer un máster universitario oficial de un año de duración o dos años de duración. Es demasiado. Con esta herramienta, con ese conocimiento planteado en fórmula de microcredenciales, de formaciones específicas, que diseñan junto con ellos para identificar qué deben... en qué se debe formar y dónde está la frontera del conocimiento, estamos ayudando a nuestras empresas a que sean mucho más competitivas y su personal mucho más cualificado.



Y también, por supuesto, bueno, pues hemos materializado la subvención del MRR en septiembre de dos mil veinticuatro y tenemos una... una subcategoría con las universidades públicas para el desarrollo de 2.377 microcredenciales hasta junio del año dos mil veintiséis.

Lo que con esto quiero decir –y ya se me termina el tiempo– es que sí estamos trabajando en este plan integral de microcredenciales más allá de la subvención del MRR, que estamos encantados de tenerla como programa piloto, pero que para nosotros las microcredenciales es una herramienta mucho... con mucha más vida, mucho más potente y con un impacto social, económico y productivo mucho mayor de la que, bueno, pues se plantea solo a nivel universitario, ya que las universidades pues son grandes aliados, grandes socios, para la mejora de la competitividad también de nuestra región.

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Muchas gracias, señora Ares. En turno de réplica, tiene la palabra la procuradora doña Elena Rincón Iglesias, por cinco minutos.

LA SEÑORA RINCÓN IGLESIAS:

Gracias, secretario. Señorías, quiero comenzar esta intervención expresando nuestro agradecimiento a la directora general de Universidades por su detallada exposición sobre este impulso a las microcredenciales universitarias en nuestra Comunidad. Y es que ha quedado patente el compromiso de la Consejería de Educación con la innovación y con la adaptación del sistema universitario a las nuevas realidades del aprendizaje, pero también del mercado laboral. Creemos que la implantación de este nuevo modelo de formación en Castilla y León es un gran paso adelante en la transformación de la educación superior.

Y, además, hemos podido refrendar en su explicación cómo Castilla y León se está convirtiendo en un referente para otras Comunidades Autónomas en la implantación de este sistema. Esto demuestra que nuestra Comunidad no solo apuesta por la modernización, sino que también lo hace de una manera planificada, de una manera estructurada y con una visión de futuro. Una vez más, las universidades de Castilla y León demuestran su capacidad para liderar procesos de transformación, combinando esa calidad académica, esa innovación y esa cercanía al... al tejido productivo.

Por otro lado, también queremos destacar que el proceso de implantación de estas microcredenciales, como hemos podido comprobar en su explicación, no está exento de retos. No está exento de retos ni organizativos, ¿no?, ni logísticos. Como se ha señalado por parte de la directora general, su puesta en marcha siempre requiere una coordinación entre universidades, Administraciones, empresas; una planificación, ¿no? –que hemos visto–, rigurosa para asegurar precisamente ese reconocimiento y esa validez dentro del sistema universitario.

Sin embargo, las fortalezas que han permitido superar esas dificultades también son claras: tenemos un sistema universitario sólido, una Consejería comprometida con la excelencia y una... una comunidad educativa preparada precisamente para afrontar esos nuevos retos y, por lo tanto, garantizar ese éxito a futuro.



Por ello, desde el Grupo Parlamentario Popular queremos felicitar su labor, la labor que se está haciendo por parte de la Consejería, y trasladar aquí que confiamos en que esa iniciativa siga consolidándose y que Castilla y León continúe liderando proyectos innovadores en la educación superior, asegurando así que nuestro sistema universitario siga siendo un referente de calidad, de accesibilidad, y también de adaptación a esos retos nuevos que nos encontraremos en el futuro. Muchas gracias.

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Muchas gracias, señora Rincón. En turno de dúplica, y por cinco minutos, finalmente, tiene la palabra doña Blanca Ares González.

LA DIRECTORA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN (SEÑORA ARES GONZÁLEZ):

Bueno, pues simplemente por agradecer a esta Comisión de Educación haberme, bueno, permitido venir a trasladar las... los últimos avances que estamos desarrollando en la Consejería de Educación, y encantada, bueno, pues de comparecer en cualquier momento para dar todas las explicaciones que se consideren oportunas. Muchísimas gracias.

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Se levanta la sesión. Sin más temas a tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las doce horas quince minutos].